

# La Palma de Cádiz

Diario político, mercantil, literario, industrial, científico, comercial y de anuncios.

Fundador: D. ANGEL MARÍA DE LUNA.

Oficinas: Veedor, 18.

Director: D. JUAN DE V. PORTELA.

SUSCRICION:  
Doce reales al mes.

## TODO POR CÁDIZ, Y PARA CÁDIZ TODO.

ANUNCIOS:  
A precios convencionales.

### CANDIDATURA DEL PARTIDO

### Liberal-Conservador

PARA LAS ELECCIONES de DIPUTADOS PROVINCIALES por la capital.

EXCMO. SR.

DON FERNANDO GARCÍA DE ARBOLEYA.

MARQUES DE SAN JUAN DE CARBALLO.

SR. D. JOAQUIN M.º FERRER.

### LA PALMA DE CÁDIZ.

#### De todo un poco.

La política ha perdido su animación para el público, porque verdaderamente las gentes se preocupan hoy más de la epidemia colérica, que de lo que puedan pensar pensadores, radicales y republicanos. Lo que el país desea es que el Gobierno acierte en sus disposiciones y procure evitar, en lo humanamente posible, el contagio.

El arbitrio del miedo habrá causado como se empeñan en decir los adversarios del Gobierno algunas vejaciones necesarias en los primeros momentos y de grandes atenuantes si se considera el espíritu que las ha producido, lo que no tiene justificación ni defensa es el empeño temerario y apasionado con que se quiere acusar al Gobierno de faltas que no está en su poder el evitar.

Todos los abusos de que ha tenido noticias han sido inmediatamente corregidos con mano severa y en nada puede decirse haya tenido el Gobierno contemplaciones que merezcan censuras; pero esto no basta cuando ya la oposición es sistemática y necesaria como un fatalismo abrumador que aconseja á nuestros contradictores. ¿Ha dejado el Gobierno ni consentido ninguna arbitrariedad tan pronto como ha podido poner correctivo?

Pero esto no quita que las oposiciones aprovechen la ocasión y sigan sus trabajos, y que cada cual relativamente á su actitud y á sus propósitos intente lo que pueda, en el sentido de sus ideales.

¿Han desistido acaso de su propaganda los izquierdistas? Es cierto que el general Lopez Dominguez detiene su viaje, porque ninguna provincia está ahora para oír discursos, mas ó menos inteligibles; pero en cambio los comités se organizan, y en los pueblos se procuran adhesiones.

El fusionismo, por su parte, como se ha entregado por completo á las intrigas, anda diciendo en voz baja y en secreto al oído de los afiliados, lo que ha adelantado durante los últimos calores, en el camino de sus esperanzas. Y como el Sr. Sagasta tiene un juego, que por pasarse de sutil toca en lo burdo, hasta se ha ausentado de Zarauz, dejando concluido el discurso para entrar... en la Academia de Ciencias.

¿Y qué? En la Academia de

Ciencias entrará el ingeniero, pero lo que es el hombre político no entrará en el poder, afortunadamente para la patria.

Entretanto los republicanos, aunque desunidos y destrozándose mutuamente, no dejan la ida por la venida, á pesar de que ahora hila el Gobierno muy delgado y ya no es tan fácil entrar y salir en los cuarteles, como en aquellos gloriosos y liberales tiempos del fusionismo.

#### LOS DOCTORES.

Es interesantísimo el dictamen de una comisión científica de Milan encargada de estudiar el cólera en los pueblos infestados de Francia é Italia, la que despues de un luminoso informe, aconseja los preceptos siguientes:

1.º El cólera no se propaga en el aire, porque los gérmenes del cólera mueren en la atmósfera.

2.º El cólera se propaga por las materias fecales, rara vez por el vómito.

3.º No siempre, sin embargo, lo propagan, por ejemplo, cuando están bien desecados ó tambien cuando se hallan en un estado de putrefacción muy avanzada.

4.º Se puede, por lo tanto, aproximarse impunemente á un cólico; siendo necesario para recoger la enfermedad que una cantidad cualquiera grande ó pequeña de materia fecal, llegue al estómago ó al intestino por conducto de la boca.

5.º Es necesaria una predisposición á esta enfermedad; de otro modo no se adquieren mas que cólicos ligeros ó ligerísimos.

6.º Las materias fecales llegan á la boca, ó directamente tocando con las manos ropas de cama ó mesa y objetos sùcios, ó indirectamente por el agua potable en que los gérmenes se multiplican con mucha rapidez.

Consecuencia: no beber agua ó beber solo agua mineral natural, ó agua hervida, ó al menos agua de cuya pureza no pueda dudarse.

7.º Si las manos están sùcias de materias sospechosas, deben lavarse con una disolución de sublimado al 1 por 100, con prudencia, pues es sustancia venenosa.

8.º Quien come ó ha comido demasiado, quien digiere con dificultad, está predispuesto al cólera. Es, por lo tanto, útilísimo el uso metódico de la pepsina ácida que repara aque los inconvenientes.

9.º El mejor y puede decirse único remedio es 15 gotas de láudano que tomarán inmediatamente despues de sentir las primeras manifestaciones de la diarrea. Las dosis sucesivas deben ser reguladas por el médico.

10. Las moscas pueden llevar las materias fecales y del vómito sobre las frutas, verduras, etc., que por este solo hecho resultan peligrosas, aunque tambien pueden serlo lavándolas en agua que contenga microbios.

11. Apartar, por lo tanto, las moscas de todas maneras, usando especialmente tela metálica para las ventanas.

12. Suprimir completamente la costumbre de llevarse la mano á la boca. Mucha limpieza en las manos y particularmente en las uñas, donde fácilmente anidan los microbios.

13. El cólera se ha presentado muy bien y no en esta última invasión. Muchos casos de simple diarrea adquieren, sin embargo, el carácter de cólera y se puede, por lo tanto, contraer de una persona aparentemente inane.

14. Se puede contraer el cólera nadando en agua infectada.

15. Reirse de todas las fumigaciones.

En Pontevedra días pasados circuló el rumor de que al lazareto de San Simon habia llegado un buque con algunos coléricos, habiendo muerto un marinero á bordo.

La noticia, por fortuna, no se confirmó.

Lo que de cierto hay es que el vapor *Cubas Canarias* tuvo en el mes de Julio algunos atacados. Hizo cuarentena en Mahon, la cual quebrantó á los tres días. El gobernador de Las Palmas telegrafió á los de España, participándole lo ocurrido y recomendándole que si se presentaba en algun puerto, se hiciese cumplir al indicado vapor con las prescripciones sanitarias.

Se presentó en Vigo el *Cuba Canarias* y se le destinó al lazareto sùcio, sujetándole á una rigurosa cuarentena, por mas que lleva patente limpia.

#### MATRICULAS Y EXAMENES.

Por real órden expedida por el ministerio de Fomento y dirigida á los rectores para la mejor interpretación de las últimas disposiciones sobre las enseñanzas de la facultad de derecho, carrera del notariado y exámen anticipado en todas las facultades é institutos, se previene:

Que cada uno de los cursos en que se estudiaba la Historia Universal se cuente como una asignatura para computar las tres probadas del preparatorio que se exigen para matricularse en el segundo grupo de derecho.

Que para los alumnos con asignaturas probadas con aplicación al grado de licenciado en derecho administrativo se sostenga por el solo curso de 1884 á 85 la de nociones de derecho civil, mercantil y penal, y que en equivalencia del derecho político comparado cursen instituciones de derecho público de los pueblos antiguos y modernos.

Que los estudiantes del notariado, por planes anteriores al 2 de Setiembre de 1883 que hayan aprobado el primer año de la carrera cursen en 1884 á 85 el derecho procesal civil, penal, canónico y administrativo y teoría y práctica de redacción de instrumentos públicos (primer curso), en compensación de la asignatura, ya suprimida, de teoría y práctica de la redacción de instrumentos públicos y actuaciones judiciales.

Que el estudio y exámen del derecho romano ha de proceder para la licenciatura en derecho al del canónico, no admitiéndose matrículas en esta asignatura sin que se haya aprobado aquélla, y por último,

Que los alumnos á quienes en virtud del plan porque han venido estudiando les faltase una ó dos asignaturas para terminar su carrera en el curso de 1883 á 84, puedan hacer matrículas con derechos sencillos y sufrir exámen en el mes de Setiembre ó en la segunda quincena de Octubre próximo, y que si hechas estas matrículas no se presentasen al exámen ó quedaran suspensas, se permita repetirlos sin nuevas matrículas en Junio y Setiembre de 1885 cuando se celebren los ordinarios y extraordinarios de los demás escolares; pero con solo el derecho de dos exámenes por cada matrícula.

Como complemento de la noticia que dábamos ayer referente á la real órden que ha de expedir el ministerio de Fomento, permitiendo que los exámenes en los centros oficiales de enseñanza tengan lugar á los quince días de haberse declarado oficialmente que ha desaparecido de España el cólera ó la enfermedad epidémica existente, debemos decir que el señor ministro de aquel departamento ha resuelto oír al Consejo de Sanidad.

#### INSTITUTO AGRICOLA.

En la *Gaceta* se ha publicado el reglamento para el régimen del instituto agrícola de Alfonso XII formado con sujeción á las bases aprobadas por el real decreto de 8 de Mayo último.

Por su mucha extensión no publicamos íntegro dicho reglamento haciendo solo de la parte correspondiente á la enseñanza, la mas interesante y que mas importa conocer á los jóvenes que deseen esta clase de estudios.

Comprende el primer título del reglamento, y consta de los 20 siguientes artículos.

Artículo 1.º El instituto agrícola de Alfonso XII es un establecimiento público del Estado, dependiente del ministerio de Fomento, en la dirección general de Agricultura, Industria y Comercio, que tiene por objeto dar la enseñanza completa para formar:

- 1.º Ingenieros agrónomos.
- 2.º Licenciados en administración rural.
- 3.º Peritos agrícolas.
- 4.º Capataces agrícolas.

Art. 2.º Es además de su competencia ofrecer un modelo de cultivos, ganaderías é industrias rurales, propio de la region central de España; ensayar la aclimatación de nuevas especies vegetales y animales; facilitar á los agricultores semillas, plantas y sementales de las razas perfeccionadas, y verificar los ensayos y análisis de las tierras, abonos y productos agrícolas de toda clase.

Art. 3.º Constituyen la enseñanza superior de la sección de ingenieros agrónomos:

- 1.º Las lecciones orales explicadas por los catedráticos.
- 2.º Las prácticas y los ejercicios gráficos, numéricos ó analíticos correspondientes á aquellas lecciones.
- 3.º Las observaciones, experimentos y ensayos hechos en el Observatorio meteorológico y dependencias de la estación agronómica.
- 4.º Las prácticas de cultivo, ganadería é industria rurales, que se realicen en la Granja modelo ó explotación agrícola del instituto.
- 5.º Las visitas á las explotaciones del Estado ó de los particulares.

Art. 4.º Esta enseñanza durará cinco años en la forma siguiente: Curso preparatorio.—Cálculo diferencial é integral y mecánica racional.

Geometría descriptiva. Ampliación de la Química. Lengua alemana ó inglesa. Primer año.—Topografía y Geodesia.

Mecánica agrícola. Agronomía y crimatología. Analisis química aplicada y química biológica.

Segundo año.—Herbicultura y jardinería. Zootecnia. Construcciones é hidráulica. Arboricultura y sercicultura. Tercer año.—Legislación rural. Patología y su terapéutica contra bajos micrográficos. Economía rural. Industria rural.

Cuarto año.—Formación de proyectos. Prácticas de cultivo, ganadería é industrias. Prácticas de topografía y geodesia.

Excursiones agronómicas. La lengua alemana ó la inglesa podrá estudiarse en cualquier año de la carrera, debiendo probar los alumnos, mediante certificado y antes de tomar el título, que saben traducir una de ellas.

Al claustro de catedráticos correspondrá acordar qué asignaturas serán diarias y cuáles alternas.

Art. 5.º Para ingresar como alumno oficial en el curso prepara-

torio, sección de ingenieros, se necesita presentar:

1.º Título de bachiller en artes. 2.º Certificaciones de haber cursado y probado en la facultad de ciencias ó en otro establecimiento oficial donde se enseñen por lo menos con la misma extensión, á juicio del claustro de catedráticos, las materias siguientes:

Análisis matemático.—Primer curso. Análisis matemático.—Segundo curso.

Geometría. Química general. Ampliación de física. Mineralogía y botánica. Zoología general. Geometría analítica. Dibujo lineal y topográfico. Lengua francesa.

3.º Certificación facultativa que pruebe ser de complexion sana y robusta.

Art. 6.º La carrera de licenciados en administración rural durará cuatro años en la forma siguiente: Curso preparatorio.—Derecho civil.—Primer año.

Derecho administrativo. Economía política. Estas asignaturas podrán estudiarse en cualquier universidad de España.

Primer año.—Derecho civil.—Segundo curso. Nociones de agronomía. Topografía. Segundo año.—Cultivos especiales.

Nociones de ganadería. Artes agrícolas. Prácticas y dibujo. Tercer año.—Nociones de economía rural.

Curso completo de Contabilidad agrícola. Prácticas y Dibujo.

El segundo curso de derecho civil deberá estudiarse en la universidad de Madrid, simultaneándole con las nociones de Agronomía y la Topografía en el Instituto Agrícola de Alfonso XII, para lo cual se fijarán las horas de estas clases en la escuela de modo que resulten compatibles con las de la Universidad.

Art. 7.º Para ingresar en la sección de licenciados en Administración rural se necesita ser de complexion sana y robusta, y probar, mediante certificado, además de los conocimientos que para el año preparatorio preceptúa el artículo anterior, las materias siguientes, que deberán aprobarse en un instituto de segunda enseñanza ó en otro establecimiento oficial donde se enseñen con igual ó mayor extensión, á juicio del claustro de catedráticos:

Aritmética, Algebra, Geometría elemental. Trigonometría rectilínea. Elementos de Física y Química. Elementos de Historia Natural. Elementos de Agricultura. Dibujo lineal y topográfico.

Art. 8.º La enseñanza profesional de peritos agrícolas durará tres años en la forma siguiente: Primer año.—Nociones de agronomía. Montaje y manejo de máquinas. Topografía. Prácticas y dibujo. Segundo año.—Cultivos especiales.

Nociones de ganadería. Prácticas y dibujo. Artes Agrícolas. Tercer año.—Nociones de economía y Legislación rural.

Curso completo de contabilidad agrícola. Prácticas y dibujo.

Art. 9.º Se ingresará en la sección de peritos agrícolas acreditando por certificado facultativo ser de complexion sana y robusta y haber cursado y probado en un instituto de segunda enseñanza ó otro establecimiento oficial donde se enseñen con igual ó mayor extensión, á juicio

cio del claustro de catedráticos, las materias siguientes:

- Aritmética, Algebra, Geometría elemental.
- Trigonometría rectilínea.
- Elementos de física y química.
- Elementos de Historia natural.
- Elementos de agricultura.
- Dibujo lineal y topográfico.

Art. 10. Los alumnos ó aprendices de la seccion de capataces agrícolas no recibirán instrucción teórica dentro del Instituto, permaneciendo en él dos años solares en concepto de operarios, y ejecutando todas las operaciones propias del cultivo, ganadería ó industria rurales.

Art. 11. Además de estas prácticas, se ejercitan dichos aprendices en el montaje y manejo de máquinas agrícolas, realizando en las épocas oportunas excursiones a comarcas vitícolas, olivares ó cualesquiera otras cuyos procedimientos convenga conocer.

Art. 12. Terminados los dos años a los aprendices de la seccion de capataces que hayan trabajado con aprovechamiento a juicio del director de la explotación se les dará una certificación de suficiencia expedida por el mismo, con el Visto Bueno del delegado régio. El capataz que permanezca un año mas dentro del establecimiento, ocupado exclusivamente, y también con aprovechamiento, en el cultivo de la vid y elaboración de vinos, en el del olivo y laboración de aceites ó en cualquier ramo especial de la agricultura ó industrias rurales, tendrá opción a otro certificado que le servirá de recomendación para obtener destinos oficiales con preferencia a los demás capataces que no reúnan este requisito especial.

(Concluirá)

TUMULTO.

El domingo por la noche se produjo un escándalo en la casa-ayuntamiento de Valencia. Gran número de personas acudieron á ella con objeto de proveerse de la certificación sanitaria, para poder salir de la población, y como se hiciera tarde, y los empleados procedieran con demasiada lentitud en el despacho de dicho documento, los que esperaban concluyeron por romper la puerta de entrada de la secretaria, penetrando en ella con grande estrépito y rompiendo algunos cristales.

La confusión mas espantosa siguió á este acto de fuerza. Muchas mujeres que se encontraban entre la multitud perdieron sus pañuelos y mantillas, mientras otras fueron atacadas de accidentes.

Los alborotadores se dirigieron seguidamente á la sala de sesiones cuya puerta rompieron también.

Los gritos de angustia de los que deseaban también entrar, sin fijarse que el salón estaba repleto; las protestas, imprecaciones, empujones, etc., impidieron, como es consiguiente, que los empleados pudiesen continuar extendiendo las certificaciones. Levantáronse de sus asientos con el propósito de calmar la confusión, pero en aquel instante una tremenda oleada les obligó á huir despavoridos, no sin que uno de ellos se apoderase antes de los fondos recaudados, importe de las mencionadas certificaciones.

Un sargento y ocho soldados que con bayoneta calada se presentaron á poco en el local, consiguieron dominar el tumulto.

Correo general.

Madrid 10 de Setiembre.

La Gaceta de hoy publica las disposiciones siguientes:

Gracia y Justicia.—Reales decretos disponiendo que D. Manuel María Gonzalez, magistrado de la Audiencia de lo criminal de San Mateo, continúe durante tres meses auxiliando los trabajos de Estadística criminal; jubilando á D. Fecundo Cortadellas, magistrado de la Audiencia territorial de Valencia y trasladando a esta plaza a D. Nicolás Liva y Ballester, presidente de

la Audiencia de lo criminal de Castellón. Traslado a D. José Heredia y Mora, fiscal de la de Soria, á igual plaza de la de Almería, y para la de Soria a D. José Millan y Carnicer.

Guerra.—Reales decretos disponiendo que los honores militares que se han de tributar a los ministros de la Corona, serán los que determina el art. 2.º del título IV de las Ordenanzas generales del ejército.

Otros disponiendo que el brigadier D. Indalecio Lopez Damato, cese en el cargo de director de las conferencias oficiales del distrito militar de Granada; y D. Emilio Vicente y Paliari, cese en el de Castilla la Vieja; autorizando al Director general de Sanidad militar para que adquiera los desinfectantes necesarios con cargo al crédito concedido al efecto.

Fomento.—Real decreto disponiendo que el delegado régio, jefe del Instituto Agrícola de Alfonso XII, forme parte del Consejo superior de Agricultura con el carácter de vocal nato.

—Propone un periódico militar, y lo aceptan como bueno otros colegas, que se dé un plus de campaña a las fuerzas del ejército y guardia civil que prestan servicios en los cordones sanitarios y lazaretos.

TELEGRAMAS.

Malta 8.

En esta isla se ha impuesto una cuarentena de 21 días á todas las procedencias de España, y el puerto de Alicante se considera como contaminado.

Paris 9.

El Gobierno francés ha decidido que todas las procedencias de España sin excepción se consideren como sospechosas aunque lleven patente limpia.

Copenhague 9.

Se han tomado precauciones sanitarias contra las procedencias españolas del Mediterráneo

Lisboa 9.

En el lazareto establecido en la frontera de Extremadura hay algunos viajeros. Los lazaretos establecidos por médicos del ejército están administrados militarmente.

Roma 9.

En el día de ayer se registraron en la ciudad de Nápoles 653 casos de cólera y 310 fallecimientos.

El rey de Italia, su hermano D. Amadeo de Saboya y el ministro Sr. Mancini visitan los hospitales.

Perpignan 9.

Durante las últimas veinticuatro horas han fallecido cinco atacados del cólera. En los alrededores hay diez enfermos, en la ciudad ocho, en el hospital militar catorce y en el hospital civil siete.

Paris 9.

El periódico *La República Francesa* pide que se imponga cuarentena á las procedencias de España y de Italia.

Ayer hubo cinco defunciones en el departamento del Herault, tres en el Gard y ninguna en el Aude.

Roma 9.

Ningun caso nuevo: atacado ayer curándose.

Marsella 9.

Se han registrado cinco defunciones del cólera en Marsella y una en Tolosa en las veinticuatro últimas horas.

Perpignan 9.

Pirineos orientales: Perpignan, cinco; hay nueve casos graves en la ciudad y doce ligeros; en la ambulancia civil, siete atacados y catorce en la militar. Prades: muertos, seis; illes, dos; Castelnaud, uno; Baixes, uno.

Ceña 9.

Ayer ocurrieron las siguientes defunciones del cólera:

En Saint-Reniére nueve, en Bessegres tres, en Saune una, en Agde tres, en Clermon una, en Fabregues una que ha sido el alcalde y en Ceña, durante la noche, una en el lazareto.

Nápoles 9.

El último *Boletín* sanitario del Municipio está en poder del rey y no es aún conocido. La prefectura comunica los siguientes datos:

De la media noche del 7 á la del 8 ha habido 633 casos seguidos de 204 defunciones, con mas 44 de casos precedentes.

La ciudad está desierta; los barrios invadidos presentan un espectáculo horrible; fa tan médicos y camillas, y algunos coléricos quedan abandonados en casas y calles; hoy el rey y el príncipe Amadeo visitan el Gran Hospital. En las cercanías, casos, ocho; defunciones, diez

Seccion local y general.

Efemérides de hoy.

1276. Coronacion de Jaime II y D.ª Claramunda de Foix.

1500. Muere el duque Alberto de Sajonia.

1598. Muere en el Escorial el rey Felipe II, y es sepultado en el panteon de aquel suntuoso monasterio que él habia hecho edificar.

1683. El Papa Inocencio XI instituye la fiesta del Dulce Nombre de María, en memoria de la gran victoria conseguida contra los turcos en las márgenes del Danubio y ordena se celebre en toda la cristiandad en el domingo infraoctavo de la Natividad de Nuestra Señora.

1800. Declárase en Cádiz oficialmente la epidemia del vómito prieto, que causó tantas víctimas.

1834. La facción de Vizcaya ataca la villa de Bermeo y es rechazada con pérdidas considerables.

1870. Las tropas italianas penetran en territorio romano.

Pescado azul.—Los pescadores y vendedores de caballa han estado en el ayuntamiento, solicitando de la alcaldía revocara la orden de prohibicion de dicho artículo.

El Sr. Santa Cruz indicó que no podia hacer nada por ahora.

Gastos.—La cuenta presentada en el Municipio de los gastos que han ocasionado hasta la fecha las medidas sanitarias, tiene el siguiente pormenor:

Mes de Julio 6.913 pesetas 54 céntimos.—Agosto. 1.230,35.—Setiembre, 120'38.—Instalacion del lazareto de Puntales y demás gastos en el mismo, 1.614'85.—Lazareto de la Punta de la Vaca, 194'47.

Ceño.—La comision municipal de Sanidad, Beneficencia y Cárceles viene reuniéndose diariamente desde que fueron conocidas las primeras noticias de la aparicion del cólera en España.

Telegrama.—Ayer se ha recibido en este Gobierno civil el siguiente:

«La Gaceta de hoy publicará el siguiente parte sanitario: En el lazareto de Gatafe, procedencias de Alicante, continúa grave el segundo de los niños que fueron invadidos de enfermedad sospechosa y ayer fué invadido un anciano que se halla grave. En Eche hubo ayer siete invadidos del cólera y cuatro defunciones. En Novelda tres y dos defunciones. En Monforte dos invadidos y ninguna defuncion. En Alicante y en el resto de la provincia no ocurre novedad.

Provincia de Lérida: En Balaguer hubo ayer dos invasiones, una grave; continúan en tratamiento los enfermos de días anteriores, cinco de ellos graves.

Noticias de Francia: Les últimas comunicadas por los cónsules, acusaban 63 defunciones. En Burdeos no se han presentado nuevos casos. En Royant murió ayer de cólera monsieur Larredin, director del ferrocarril del Mediodía, que habia llegado de Perpignan.

Noticias de Italia: El cónsul español en Nápoles comunica a las nueve de la noche de ayer lo siguiente: Desde la media noche del 8 a la del 9 ha habido 794 casos, seguidos de 338 defunciones, con mas 107 decaesos precedentes. En cura a domicilio hay 424 y en los hospitales 9. En las cercanías 32 casos y 13 defunciones. En la provincia de Benevento dos casos y una defuncion. En la de Campobasso cuatro casos. En la de Palermo tres casos y una defuncion. En la de Caserta 19 casos y 4 defunciones. Provincia de Génova, 23 defunciones en Spezzia. En la de Bergamo 10 y en la de Cuneo 12.»

Civismo.—Los Sres. Moreno Espinosa y Quarteroni han dado por terminada la licencia que venian disfrutando en atencion a las anormales circunstancias que atravesamos. Es digna de aplauso tan patriótica conducta.

Posecion.—Ayer quedaron entregadas a la ciudad por la autoridad militar, para el establecimiento del Hospital de coléricos, si fuese necesario desgraciadamente, la batería de Capuchinos y cuartel de carabineros adyacentes al Apero.

Al acto de entrega asistió, para formalizar el inventario, un capitán del Estado Mayor de plazas, un oficial de ingenieros, uno de administración militar y un representante del cuerpo de Artillería; a nombre del Excmo. Ayuntamiento, fué comisionado por la alcaldía para la toma de posesion, el concejal señor Portela.

Ofrecimiento.—Dice un colega sevillano:

«Segun dicen los periódicos de Cartagena, la casa comercial de los Sres. Toro y Compañía se ha comprometido a surtir a la poblacion de cuantos artículos pueda necesitar al precio de costo, caso de acordarse el acordonamiento de la ciudad

Los periódicos de Cartagena alaban el proceder de dichos señores, sobradamente conocidos en Cádiz: Toros como estos no los conocemos en Sevilla.»

Observacion de siete días.—Dicen de Málaga:

«Al llegar anteayer a Bobadilla el tren-correo de Madrid recibieron los viajeros la para ellos desagradable noticia de que debian interrumpir el viaje y permanecer siete días en el lazareto allí establecido, sufriendo cuarentena de observacion.

Mas ó menos de grado hubieron de someterse a dicha orden, quedando todos en el lazareto.

Las mercancías y equipajes sufren fumigaciones ajustadas a la fórmula oficial.

El correo de Granada ha sido hoy asimismo detenido, como lo serán todos los que en adelante vayan llegando a Bobadilla.»

Sospecha.—Segun dicen los periódicos de Málaga, en el lazareto de Bobadilla se ha presentado un caso de enfermedad sospechosa en un viajero procedente de Alicante. Dicho sujeto ha sido aislado y se le observa por el médico, hasta comprobar el caracter de su dolencia.

Nos parece mal.—La Junta provincial de Sanidad de Sevilla ha acordado prolongar la clausura de las escuelas de primera enseñanza hasta 1.º del próximo Octubre.

Consejos.—Segun *La Higiene*, la declaración oficial del cólera en España no es otra cosa que una excitacion del poder público para que se cuide ahora mas que nunca de no cometer trasgresiones contra la higiene.

Evítense, pues, el exceso é irregularidad en las comidas, el abuso de las frutas acuosas, que abundan en la estacion presente, el desabrigo del cuerpo, cualquier desarreglo funcional, porque predisponen a contraer enfermedades en todo tiempo, y especialmente cuando reine ó se tema una epidemia.

Ojo a la propagacion!—Acerca de la salud pública en Sevilla, leamos lo que sigue en nuestro estimado colega de aquella capital, *El Orden*:

«Hace días que llegó á nuestras noticias cierto rumor relacionado con la salud pública de Sevilla, del que no quisimos dar cuenta, temiendo al sobresalto que pudiera causar en la opinion pública: mas una vez que nadie ignora la enfermedad que se ha desarrollado en Sevilla, vamos á llamar la atencion sobre ella á las autoridades, para que se tomen medidas en evitacion de otros males que pudieran sobrevenir.

El notable incremento que han tomado las fiebres tifoideas y las intermitentes, exigen que la Junta de Sanidad en primer término y las autoridades despues, adopten energicas medidas, encaminadas á cortar los progresos que han adquirido esas enfermedades epidémicas, que pueden ser muy bien los primeros pasos de otra, que siembra el luto y la desolacion donde sienta sus reales. No se trata ahora de proyectos que demoran la realizacion de medidas que deben ser inmediatas, sino de practicar lo que sea útil y conveniente para la salud pública de Sevilla, que se halla comprometida, no ya por la proximidad del cólera, sino por esas fiebres malignas desarrolladas en nuestra capital.

Todo cuanto aconseje la ciencia y la higiene debe ponerse en práctica inmediatamente, sin reparar en nada, venciendo los obstáculos, sean los que fueren, pues antes que las conveniencias sociales y las particulares, está *le salus populi*, que es la suprema ley de todos los pueblos.

Confiamos en que las autoridades darán pruebas una vez mas de su celo y pericia, no desoyendo nuestras indicaciones, emanadas del convencimiento íntimo adquirido despues de habernos cerciorado de la verdad de los hechos.»

Sanlúcar.—Noticias de aquella ciudad:

«En la madrugada de ayer fué

atacada de un fuerte cólico una monja del convento de Madre de Dios, causando la alarma entre sus compañeras y en cuantas personas vieron penetrar en el convento a hora tan desusada al médico homeópata.

Enterado éste de que la enferma se habia comido la tarde anterior un membrillo, llevó la tranquilidad á todas, asegurando no ser cosa de cuidado; efectivamente la enferma á los pocos momentos quedó perfectamente bien.

—Ayer por la mañana se ha comenzado á fumigar en la estacion del ferro-carril á todos los pasajeros y sus equipajes, por el médico higienista D. Rafael Rodriguez. La fumigacion se compone de ácido nítrico y planchas de carbón.

Otro tanto se hará en el puerto de Bonanza.

Preso.—Lo está el vigilante Luis Guisbau, del lazareto de Alicante, al cual se atribuye haber suplantado la niña enferma procedente de Argel, con otra niña en perfecto estado de salud.

Navegacion.—Ha entrado en el puerto de Santander el vapor-correo *Habana*, de la Compañía Transatlántica, procedente de la isla de Cuba.

El vapor-correo *Venezuela* de la misma Compañía, salió el 8 del corriente de Singapore para la Península.

El vapor-correo *Cataluña*, ha dejado nuestro puerto con rumbo a Las Palmas, Puerto-Rico y Habana.

Estadística.—Desde el día 18 al 31 del pasado mes, han ocurrido en Cádiz 68 defunciones y 56 nacimientos: de éstos 14 ilegítimos.

En Jerez, durante la última semana hubo 21 defunciones y 29 nacimientos: 8 ilegítimos.

Uniforme.—Por el ministerio de la Guerra se ha dictado una real orden-circular recordando las disposiciones vigentes para que las prendas de uniforme en el ejército se sujeten en un todo á las prescripciones reglamentarias.

Emociones.—Excita mucho la curiosidad general el trabajo del Dr. Mitchel, relativo á la influencia que pueden ejercer sobre los hijos las fuertes emociones sentidas por la mujer que se halla en estado interesante.

No se trata de esos antojos respecto de los cuales muchos abrigan la seguridad de que por no haber sido satisfechos varias personas osentan manchas de distintos colores y tamaños en la piel; lo que el doctor Mitchell ha hecho constar es que mujeres que durante el período de su embarazo han sentido emociones violentísimas, han dado a luz niños idiotas.

Ciertamente hay mucha verosimilitud en esta opinion, y el origen de mas de una monstruosidad y de muchas deformidades en los niños puede hallarse en las emociones violentas sufridas por las madres.

Bien hecho.—En vista de las repetidas quejas que da el público del abuso cometido por la empresa de los Riperts, admitiendo en los carruajes mayor número de pasajeros de los señalados a cada localidad, el Sr. Alcalde ha pasado á la administración de estos vehículos un energético oficio conminándole con la multa correspondiente, si llegara a repetirse esta falta.

La privilegiada cuesta muy caro a la ciudad por el gran deterioro que causa en su pavimento, y no contenta con esto, abusa también del público; todo lo que para corregirla haga el señor alcalde, será bien recibido de la opinion.

Tribunal.—A las dos de la tarde del martes próximo se reúne el de subastas en el despacho de la alcaldía, para la celebracion del remate del suministro de raciones a los presos de la Prevencion civil y Carcel por el tiempo que queda del presente año económico.

Divisivas.—Parece que al fin el señor ministro de la Guerra ha resuelto la cuestion de las divisas militares.

Los generales y jefes continuaran usando las mismas que hasta ahora; las de los oficiales consistiran en trencillas de seis puntas sobre las bocamangas.

Los cuerpos auxiliares usaran es: frellas y serratras.  
El decreto correspondiente sera en breve puesto a la firma de S. M.  
**Operacion.**—En el dia de ayer y hora de las tres de la tarde, le ha sido practicada a una señora la amputacion de la mano izquierda, producto de un escimo que venia padeciendo hace siete meses, por los doctores D. Enrique Diaz Rocafull y D. Rosendo Lombera, ayudados de los Sres. D. Joaquin Isorna y D. Manuel Darío y de los alumnos D. Eugenio de Uzuriaga y D. José Romero.  
La amputacion se terminó felizmente, en medio de su mucha gravedad, gracias á los conocimientos anatómo-quirúrgicos de los operadores y de su larga práctica, continuando la enferma en completo estado de tranquilidad y sin accidentes de ninguna clase.  
El peso del tumor es de 1.330 gramos.  
Felicitamos á los doctores Rocafull y Lombera por el triunfo obtenido, librando de una muerte cierta á una señora que tanto habia padecido.  
**Incendios.**—El dia 8 hubo un incendio en el olivar de la Granja, término de Jerez, propiedad del señor duque de San Lorenzo, quemándose 50 cargas de paja, valuadas en 50 pesetas, pudiéndose salvar la arboleda y casa de la explotada finca.  
El dia 7 hubo otro incendio tambien en el término de Jerez, en las dehesas del Cantoral, Florida, encima del Vico, Magañanes y Los hacces, quedando consumidas por el fuego 2.070 aranzadas de tierra de monte bajo, pestos y arbolado.  
Las pérdidas ascienden á 14.700 pesetas. El incendio fué casual.  
En un pajar de la hacienda de Capuchinos de Jerez se quemaron en la noche del dia 7, 600 cargas de paja.  
En la dehesa de Zamora y sitio denominado del Fraile, término de Los Barrios, quedaron reducidos á cenizas hace dias 1.000 árboles tornadizos flameados, 100 de guejidos y 60 fanegas de monte pardo.  
En Bornos el dia 8 se quemaron en la dehesa de la Hoz, propiedad de D. Andrés R. Cano, 45 fanegas de tierra de monte bajo con arbolado, ascendiendo las pérdidas á 1.780'45 pesetas.  
Ha sido preso el autor del incendio, que se declaró convicto y confeso de este delito.  
**Moñas.**—Anoche llamaban la atención muy justamente dos elegantes moñas destinadas a la corrida que se celebrará el próximo domingo, grana y negra la una y celeste y grana la otra; la primera, regalo de la Excm. Sra. D.ª Juana Alzaga de Feltrani y la segunda, de la señora D.ª María de la Portilla de la Portilla.  
Tambien se hallaban expuestas cuatro preciosas banderillas.  
**Sucesos locales.**—En la mañana de ayer se promovió un fuerte escándalo en la calle de Consolacion, núm. 8, por la casera de la misma y una vecina.  
En la calle Peñalba, casa núm. 35 manifiestan los vecinos que hay en la misma uno, que creen se encuentra demente.  
Parte de tres infracciones a las ordenanzas municipales, entre éstas, uno de hundimiento y desperfectos en el empedrado.  
**El «Vizcaya».**—Algunos periódicos dicen que ha varado en los bajos de las islas de Oas, cerca de Vigo el vapor Vizcaya, y suponen que éste pertenece á la Compañía Transatlántica.  
El hecho de la varadura es exacto, pero no lo es que el vapor varara de pertenencia a la Compañía Transatlántica. Ese Vizcaya pertenece a la compañía llamada Vazco-andaluza.  
Por lo demás se cree que no ofrecerá dificultad salvar la carga. Los pasajeros y la tripulacion están en salvo.  
**Noticias taurinas.**— Hé aquí los telegramas recibidos ayer en Cádiz:  
«Haro 9, 8 noche.  
Toros Riparianos buenos. Caballo 13. Mezzantini sin novedad. Mañana matará solo seis toros.»  
«Haro 10, 8 noche.

Mazzantini mató seis toros navarros. Sin novedad.»  
**Reconocimiento.**—Hoy se verificará por la comision correspondiente y veterinarios el reconocimiento de las reses que han de lidiarse el domingo.  
**Viaje extraordinario.**—Se gestiona con los Sres. Haynes para que haga viaje de Rota el domingo un vapor, pues se han pedido de dicha localidad doscientos billetes de sol y cien de sombra.  
**Máquinas.**—El Sr. D. Francisco Gomez Zarnela ha tenido la bondad de remitirnos un prospecto de las máquinas «lavadora y coladora», el cual hemos examinado detenidamente y presenta importantes ventajas y economías para el uso a que se les destina.  
El citado representante encargado de la venta de dichas máquinas se ofrece a los que deseen visitarlo para examinar su mecanismo y ventajas, Vestuario 23 y Alonso el Sabio 10.  
**Principal.**—La compañía acrobatica dirigida por Mr. Crolans, que ha venido funcionando en la Plaza de Toros, se exhibira la noche del domingo en aquel teatro.

**Reos.**—Hoy salen para los presidios a que han sido destinados, los individuos sentenciados por el crimen del Blanco de Benaocaz, que se encuentran en esta poblacion.  
**Filantropía.**—Ayer tuvimos el gusto de leer en la oficina del Asilo Gaditano, una carta dirigida por un vecino de Cádiz, pidiendo cincuenta entradas de Sol y Sombra de la corrida á beneficio de aquel instituto, para colocarlas entre sus amigos.  
Tenemos entendido que no es este el solo que se ha dirigido en igual forma, y creemos que en los sentimientos de filantropía que tan ga cada vecino de Cádiz, está el hacer semejante obra de caridad en honor de los desvalidos huérfanos del Asilo.  
**Dimision.**—El dignísimo catedrático y secretario de la Facultad de Medicina de esta capital, don Miguel Moreno, ha presentado la dimision de la Secretaría, que con tanta ilustracion y actividad ha venido desempeñando durante muchos años.  
Sentimos mucho la resolucion del Sr. Moreno, que viene a privar a nuestra Facultad, en su personal administrativo, de un jefe de gran laboriosidad y discrecion.  
**Premiado.**—Ha obtenido el premio ofrecido por el Ateneo de Linares a la mejor Memoria sobre la influencia del comercio en la civilizacion de los pueblos, nuestro convecino el jóven é ilustrado escritor señor don José del Toro y Quatiliers, concejal del Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital.  
**Vacante.**—Se encuentra vacante una plaza de médico titular de Medina Sidonia, dotada con el haber anual de 999 pesetas.  
Las solicitudes pueden presentarse hasta el dia 22 del corriente.

**Uno de los remedios mas agradables conocido en este pais hasta la fecha, es indudablemente la «Emulsion de Scott» de aceite puro de higado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa. Tiene todas las virtudes del aceite crudo de higado de bacalao, siendo además tan agradable al paladar como la leche: para los niños enfermizos es de muchísimo valor, como tambien para los de mucha edad. Es comida y medicina a un mismo tiempo; engorda y fortalece, y no tiene rival para las enfermedades de la garganta.**  
**Hable el arte.**—Señores Lanman y Kemp, Nueva-York.  
Muy señores míos: Continuamente aquejado por una aguda enfermedad á la garganta, resultado de mi vida artistica, y sin esperanzas de mejorar, decidí hacer uso de su ya célebre Pectoral de Anacañita en union de su ya bien conocido Aceite de Bacalao, todo esto por indicacion de los afamados doctores D. Juan Zapiedra y D. Carlos Ranquier, á quienes por tan fe iz indicacion puedo decir con orgullo que les debo la vida, y como consecuencia forzosa, el sustento de mis hijos.  
Sirvan estas líneas como prueba de gratitud hacia ustedes y los Sres. Ranquier y Zapiedra, y cuenten con el aprecio y buena voluntad de su muy atento seguro servidor,  
Q. B. S. M.,  
Doroteo Olavarría.  
Bragado, R. A., Abril 6 de 1878. 62  
Depósito general en España para la venta al por mayor, señores don Vicente Ferrer y compañía, en Barcelona.  
De venta en todas las boticas y droguerías.

**Seccion religiosa.**  
**SANTO DE HOY.**— S. Leoncio y cps. mrs.  
**SANTO DE MAÑANA.** S. Felipe y cps. mrs.; S. Eulogio, ob., y S. Amado.  
**JUBILEO.**— En la capilla de Nuestra Señora de la Palma.  
**MAÑANA.**—En la misma iglesia.  
Se manifiesta á las ocho y media y se oculta á las seis y media.  
—En la parroquia de Nuestra Señora del Rosario continúan los ejercicios de los Quince S. bados en honor de la Santísima Virgen, á las ocho de la mañana. Hay concedida indulgencia plenaria.  
—La Archicofradía de Nuestra Señora de la Palma celebrará los cultos prevenidos en sus Constituciones en la forma que á continuación se detalla:  
Al taque de Oraciones se dió principio el 6 á una solemne novena en honor á la inelita Titular y patrona, estando encargado de ensalzar las glorias de tan du ce Madre el señor don Manuel Cerero y Soler.  
**NOTICIAS OFICIALES.**  
**GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA DE CÁDIZ.**  
Orden del 11 de Setiembre de 1884.—Servicio para mañana.—Jefe de dia: el señor coronel comandante de Artillería don Leopoldo Cologan Cologan.  
Parada, Alava.  
Hospital y provisiones, quinto capitán de Alava.  
Vigilancia por la plaza, Alava: De orden de S. E., el C. T. C. Mayor, Alfonso Marquez  
**MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS**  
Estará abierto de diez de la mañana á tres de la tarde, en su domicilio Isabel la Católica, número 11, y la Caja de Ahorros los domingos de once á dos de la tarde.—Máximum, 250 pesetas. Mínimum, 1.  
**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CADIZ.**  
Existencia de presos en la Prevencion civil. . . 12  
En la Cárcel. . . 125  
Existencia de reses en la Dehesa de Alcañal. . . 00  
*Jornales devengados ayer en los servicios municipales.*  
En el matadero. . . 33  
En el empedrado. . . 13  
En madroas. . . 5  
En el camino de la Ronda. . . 12  
En jardines y paseos. . . 78  
En el Cementerio. . . 8  
Asilados en el Asilo Gaditano. . . 99  
*Cementerio*  
Cádiz veres sepultados ayer . . . 9  
**Reses cortadas en la casa de Matanzas el día 11 de Setiembre de 1884, y precios que tuvieron en el mercado:**  
5 Carnero á 1'00 ptas. céntos con 48 0,0 ks.  
0 Toros. . . 0'00 —  
1 Bueyes. . . 1'59 —  
9 Vacas. . . 1'59 —  
1 Novillos. . . 1'65 —  
3 Utereros. . . 1'59 —  
7 Erales. . . 1'65 —  
5 Añojos. . . 1'62 —  
7 Terneras. . . 1'76 —  
0 Cerdos. . . 0'00 —  
3935 0/10  
Suma total de kilos 3.338 0/10

**Seccion mercantil.**  
**MERCADO.**  
SEVILLA 10.—Trigos fuertes del país, de 38 á 43 rs. fanega.—Garbanzos gordos de 80 á 120.—Cebada del país de 17 á 18.—Habas tarragonas de 35 á 36.—Maiz de 46 á 47.—Alpiste de 51 á 53.—Alverjones de 35 á 36.—Yerosá 00.—Altramuzos, de 37 á 38.  
**Seccion marítima.**  
**Afecciones astronómicas.**  
Sale el sol á las 5 y 39 y pónese á las 6 y 13. Sale la luna á las 11 y 32 de la n. Pónese á las 12 y 58 de la m.  
**Mareas de hoy.**  
Pleamar, á las 6 y 58 de la m.  
Bajamar, á las 1 y 16 de la t.  
Pleamar, á las 7 y 35 de la n.  
Bajamar, á las 00 y 00 de la n.

**Observaciones meteorológicas.**  
Al Orto: SO bonancible, fosco y celajero.  
Medio dia: SO. idem, idem.  
Al Ocaso: SO. idem idem.  
Barómetro: 766. Termómetro: 27.  
**BUQUES ENTRADOS.**  
De Cardiff, vapor español Isla de Luzon, capitán Mendezona, con carga general.  
De Málaga, vapor español N. Extremadura, capitán Jaen, con carga general.  
De Sevilla, vapor español Ibaizabal, capitán Ansotegui, con carga general.  
De Málaga, vapor inglés London, capitán Harris, con carga general.  
De Vigo, barca rusa Hilda, capitán Hjeld, con maderas.  
De Almería, bergantina-goleta español Oquendo, capitán Zarraga, en lastre.  
**BUQUES SALIDOS.**  
Para Sevilla, vapor español Leonor, capitán Romero, con carga general.  
Para Valencia, vapor español José Perez, capitán Señorans, con carga general.  
Para Sevilla, balandra español a América, su patron Velazco, en lastre.  
**Servicio regular de vapores entre Sevilla y Bilbao.**  
Salidas de Cádiz todos los viernes.  
Para Vigo, Villagarcía, Garth, Coruña, Ferrol, Rívadeo, Gijón, Santander Pasages, San Sebastian y Bilbao.—El vapor español Ibaizabal, su capitán D Antonio Ansotegui, saldrá el viernes 12 de Setiembre, á las 4 de la tarde. Admite carga y pasajeros.  
NOTA.—Este vapor tiene la ventaja de llevar los pasajeros de proa bajo cubierta. Los billetes de pasaje se despacharán tambien el día de la salida de los vapores en la acericoria calle de la Aduana, esquina á la del Saluarte.  
Se despacha, calle Murguia, 19, por D. José de la Viesca.  
**C. de Havraise Péninsulaire de navigation a vapeur.**  
Para Saint Nazaire y el Havre, con facultad de la escala retrograda de Málaga.  
El vapor francés Ville de Brest, capitán N. saldrá para dichos puertos del 12 al 14 del corriente.  
Admite carga a flete corrido para Francia, Bélgica, Holanda y Alemania, y pasajeros para Málaga, Saint Nazaire, Havre y Paris.  
Su agente, Carbon, 1, Don F. Collet.  
Para Liverpool en direchura. El vapor Valdes saldrá el lunes 15 de Setiembre. Admite carga y pasajeros. Consignatario, Murguia 35. D. José Estéban Gomez Para Havre.—El vapor Moratin saldrá el domingo 14 de Setiembre. Admite carga y pasajeros. Consignatario Murguia 19. Don José Estéban Gomez.  
**COMPANIA HISPANO-INGLESA DE VAPORES**  
Salidas fijas todos los domingos. Para Londres y Amberes, con escala en Lisboa El vapor Miguel Saenz saldrá el domingo 14 de Setiembre: Admite carga y pasajeros. Consignatario, Murguia 35, Don José Estéban Gomez.  
Para Montevideo, Buenos Aires y Rosario de Santa Fé, sin tr. abordo. Saldrá de Cádiz, si reune suficiente carga, el lunes 15 de Setiembre á las cuatro de la tarde el magnífico y acreditado vapor español trasatlántico Vidal Sala. Admite carga y pasajeros y se suplica á los señores cargadores pasen nota con la mayor anticipacion posible de la carga que deseen dar para en su vista decidir si ha de hacer la escala de Cádiz el citado buque. Consignatario, Aduana 16, Sres. D. Horacio Alcon y comp. Vapores de Segovia Cuadrá y C.ª Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Valencia y Barcelona. El vapor español San Fernando, su capitán D. J. Nuchera, saldrá el domingo 14 de Setiembre, á las siete de la mañana. Admite carga y pasajeros Consignatario, Aduana 16, Sres. D. Horacio Alcon y comp. Vapores de Vinuesa y C.ª Para Málaga, Almería, Cartagena, Valencia y Barcelona. El vapor español Camara, su capitán don Federico Molins, saldrá el martes 16 de Setiembre, á las tres de la tarde. Admite carga y pasajeros. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Aduana 16, Sres. D. Horacio Alcon y comp. LINEA DE VAPORES SERRA. Para Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos, saldrá de Cádiz el 19 de Setiembre, á las cuatro de la tarde, el magnífico y de gran porte vapor trasatlántico español Leonora, su capitán D. N. Alegria, admitiendo carga y pasajeros.

Consignatarios, Aduana 16, Sres. D. Horacio Alcon y comp. Vapores-correos de la Sociedad de Navegacion á Induetria.—El vapor español Américo, su capitán D. Gici Caronell, saldrá para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canarias con la correspondencia crítica y de oficio para dichas islas el miércoles 17 de Setiembre, á las nueve de la mañana. Admite carga y pasajeros. Consignatario, Aduana 16, Sres. D. Horacio Alcon y comp. Pa a Malaga, Almería, Cartagena, Valencia, Tarragona y Barcelona.—El vapor español Duro, su capitán B. F. Vigil, saldrá el sábado 13 de Setiembre, á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consignatario, Aduana 14 y 15, Don Rica do de Sobriño.  
**VAPOR EMILIA,**  
Entre Cádiz y el Puerto de Santa María Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz.  
HOY.  
7'15 de la mañana. | 9 de la mañana.  
10 de la idem. | 2'30 de la tarde.  
3'30 de la tarde | 4'30 de la idem.  
MANANA.  
7'15 de la mañana. | 8'30 de la mañana.  
9'30 de la idem. | 10'30 de la idem.  
11'30 de la idem. | 4'15 de la tarde.  
PRECIOS.  
Billete de popa, 5,50 rvn.—Id. de proa, 2,80 —Id. de cosarios, 2,20.—Abonos de 10 billetes de popa, 45.  
**VAPOR S. ANTONIO**  
Servicio diario entre Cádiz, Puerto-Real, Carraca y el Dique de la Compañía Transatlántica. Salidas de Pto.-Real. Salidas de Cádiz.  
7'15 de la mañana. | 9 de la mañana.  
11 de la idem. | 1 de la tarde.  
2 de la tarde. | 4'15 de la idem.  
Con escala en el Arsenal de la Carraca el primer viaje de Cádiz y tercero de Puerto Real, y con escala en el dique de la Compañía Transatlántica el segundo viaje de Puerto-Real y el segundo de Cádiz.  
PRECIOS  
Entre Cádiz, Puerto Real y Carraca. Popa, 4 rvn. Proa, 2,50.—Marineros del servicio 1'50.  
Entre Cádiz y el Dique. Popa, 4 rvn.—Proa, 2 id.—Abonos de diez billetes de proa, 15 rvn.

**LA UNION Y El Fénix Español**  
COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.  
Incendios. Marítimos.  
Asegura contra incendio, por una prima fija toda clase de edificios, establecimientos, mercaderías, fábrica y máquinas. Los seguros marítimos sobre buques y mercaderías los efectúa en condiciones muy ventajosas para los asegurados.  
Sub-director en Cádiz y su provincia, Torre, 24  
D. José de Anker.

**Espectáculos.**  
**EXPOSICION LIBRE DE PINTURAS**  
Está situada en la Real Academia Filarmónica de Santa Cecilia, calle de San Francisco, y puede visitarse desde las diez de la mañana en adelante.  
Precio de la entrada, 50 céntimos.  
**PLAZA DE TOROS.**  
Fiesta taurina á beneficio del Asilo Gaditano. Sábado. Exhibicion del ganado en el sitio de costumbre.—Vista del encierro de los toros en la galería de la Corralota.—Exhibicion de las moñas y banderillas, de gran lujo, en la Plaza de Mina. Domingo. A las ocho de la mañana se correrá el Toro del Aguardiente, regalándose dos magníficos pañolones de espuma bordados.—A las tres de la tarde empezará la corrida de ocho toros, amenizándola las bandas de música de los cuerpos de la guarnicion, que ejecutarán las mejores piezas de su repertorio, y siendo los espadas José Campos, Cara-Ancha, Luis Mazzintini, Manuel Diaz, Lavi, Antonio Ortega, Marinero. Precios. Para la vista del encierro: una peseta. Para el Toro del Aguardiente: veinte y cinco céntimos. Para la corrida: Sombra, 3 pesetas; Sol, 1'50.

**Despachos telegraficos**  
**AGENCIA TELEGRAFICA NACIONAL Y EXTRANJERA**  
Madrid 11 de Setiembre.  
Los círculos políticos están desiertos con motivo del cumpleaños de la princesa de Asturias. Faltan telegramas del extranjero por causa del temporal. Desmientese que haya ocurrido un caso sospechoso en Madrid. Hey solo dos casos en Novelda. En el resto dela Península bien. Bolsin 59'65.  
**COTIZACIONES DE LA BOLSA.**  
PARIS 10  
3 por 100 francés. . . 79'00 0/10  
4 1/2 por 100. . . . 108'35 0/10  
Obligaciones de Cuba. . . 491'00  
Consolidados ingleses. . 104 1/14

**ROB BOYVEAU LAFFECTEUR**

Este Jarabe depurativo y reconstituyente, de un gusto agradable, de una composición exclusivamente vegetal, basado en 1778 por la antigua Sociedad real de Medicina y por un decreto del año XIII. — Cura todas las enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liqueur, Impétigo, Gota, Reumatismo. — Por sus propiedades aperitivas, digestivas, diuréticas y sudoríficas, favorece el desarrollo de las funciones de nutrición, fortifica la economía y provoca la expulsión de los elementos morbidos, ya sean virulentos ó parasitarios.

**ROB BOYVEAU LAFFECTEUR**  
de YODURO DE POTASIO

Es el medicamento por excelencia para curar los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes: *Úlceras, Tumores, Exostosis*, así como el *Linfatismo, la Escrófula* y la *Tuberculosis*. — EN TODAS LAS FARMACIAS.  
En París, casa J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, Rue Richelieu, y Succesor de BOYVEAU-LAFFECTEUR

DOS MEDALLAS DE PLATA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE 1878

**FLUIDE IATIF DE JONES**  
Fabricante de Parfumería Inglesa Extra fina  
PARIS, 23, Boulevard des Capucines (en frente la entrada del Grand-Hôtel) — LONDRES, 41, St-James Street.

se ha hecho una reputación universal por sus propiedades benéficas; suaviza el cutis, lo embellece, lo hace flexible, y calma las irritaciones causadas por los cambios de temperatura.  
Elimina los granos y las arrugas y da al cutis la frescura y el brillo de la juventud. Una sola aplicación basta para hacer desaparecer las grietas de las manos y de los labios.  
se conserva bajo todos los climas, cura las inflamaciones causadas por la marcha y es indispensable para la toilette íntima de las damas, poseyendo todas las cualidades suavizadoras del Fluide Iatif y un perfume exquisito.  
(llamados la Juvenille), polvos sin ninguna mezcla química, para los cuidados del rostro, dándole y conservándole la juventud y la frescura, para el tocador. Esta agua, que posee un perfume exquisito refresca y tonifica el cutis, haciendo desaparecer instantáneamente las picaduras de los insectos.

**FERRETERIA**  
DE  
**Juan Lorenzo de V. Portela.**  
Nueva y San Francisco, 38.

GRAN ALMACEN DE HIERROS Y ACEROS  
en barras, planchuelas, alfileras, flejes, chapas, tubos, alambres, yunque, palas, azadas, Zapapicos, rastrillos y porrones.

**Refectos para carruajes.**  
Ejes, muelles, planchuelas de acero para id. llanta, hules para piso, pieles de gamuzas, es onjas y cepillos.

**Pinturas preparadas de todas clases.**  
Colores en polvo, albayalde, aceite de linaza, barnices, aguarrás, breca rubia y negra, alquitran, secante en polvo y líquido, y brochas.

GRAN SURTIDO  
en los rajes herramientas, clavazón de hierro, muelles para muebles y telas metálicas

BATERIA DE CUCHILLAS  
cuchillos para mesa y cocina, navajas, tijeras, cortaplumas, baños, cubos, jarros y palanganas

**Lata y cobre en planchas**  
tubos, barras, clavos y alambres.

CAJAS DE HOJA DE LATA DE VARIAS CLASES Y DIMENSIONES.  
Planchas de goma, id. con tela de lona interior y metálica, tubos de goma y de lona.  
Empaquetadura para máquinas de todas clases.

**Guttaperchas**  
para coches y muebles, negras y en colores, é infinitud de artículos, difícil de enumerar.

**PRECIOS CONCORDICOS.**

**Liquidación del Bazar Indiano.**  
Calle Prim, número 1, antes Compañía.

CUARENTA POR CIENTO DE REBAJA EN TODAS LAS EXISTENCIAS, tanto en relojería, platería, metal blanco garantizado y demas artículos de novedad como en relojes de bolsillo, salón, sobremesa y cuadro.  
Óptico constructor, especialista para el órgano visual.  
Cristales de roca y cron glas puro. — Armazones de oro, plata, concha, níquel y acero. — Gafas y quevedos para toda clase de vistas.  
Gemelos para teatro, campo y marina.  
Anteojos de grandes alcances.  
Barómetros y termómetros.  
Microscopios para ciencia hasta 1,500 diámetros de aumento, y otros varios artículos.  
Se hacen toda clase de composturas en relojería, óptica y alhajas, y se reforman.  
Se compra oro, plata, monedas y antigüedades.

**Visita el Indiano.**

**CAFÉ,**  
**CONFITERIA Y RESTAURANT**  
DEL CORREO,  
**ROSARIO, ESQUINA A LA DE ALBENDA,**  
**CADIZ**

Almuerzos y comidas á todas horas,  
por lista y por cubierto.  
Esquisito menudo los domingos y días festivos.  
==== Helados y Frios. ====

**Todo se sirve á domicilio.**  
Se ha recibido un buen surtido de cajas de lujo

**GRAN BAZAR DE MUEBLES DE LUJO**  
DE PRUDENCIO PERAL.  
Calle de Juan de Andas, núm. 14, hoy Cristóbal Colon.

En el mismo encontrarán las personas que se dignen visitar dicho establecimiento toda clase de muebles fabricados con solidez y elegancia, y á precios sumamente arreglados. — Se permite la entrada en el taller que en el mismo local se halla establecido para que puedan inspeccionarse los trabajos á satisfacción.

**Bazar Norte-Americano.**  
Amargura y Rosario. — Cádiz.

Habiéndose trasladado á este nuevo y extenso local el depósito de efectos americanos, situado antes en las calles Balnearia y Va verde, podemos presentar al público un completo y variado surtido en novedades, como son: camas de madera y hierro, lechos metálicos, lamparas de varios tamaños y sistemas; pajaros cantores con y sin jaulas; cocinas económicas desde 120 á 1.800 rs.; mecheros universales, sillas mecánicas para niños, con los usos siguientes: silla, coche, mesa y balancin. La acreditada palmaria de luz permanente; preciosos objetos de plata Ruols, y el único depósito en Andalucía del chocolate francés del renombrado fabricante Menier.

**ACEITE PURO**  
DE  
**Higado de Bacalao**



Preparado por LANTAN y KEMP.  
Único é infalible remedio para la curación de todas las enfermedades de  
**LA GARGANTA, EL PECHO Y LOS PULMONES.**  
Usado con perseverancia en unión del  
**PECTORAL DE ANACAHUITA,**  
ha realizado curaciones sorprendentes en muchos casos desesperados de  
**CONSUMCION Y TISIS.**

**EMULSION**  
DE  
**SCOTT**  
de Aceite Puro de  
**HIGADO de BACALAO**  
CON  
**Hipofosfitos de Cal y de Sosa.**

Es tan agradable al paladar como la leche  
Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Higado de Bacalao, mas las de los Hipofosfitos.

**Cura la Tisis.**  
**Cura la Anemia.**  
**Cura la Debilidad General.**  
**Cura la Escrófula.**  
**Cura el Reumatismo.**  
**Cura la Tos y Resfriados.**  
**Cura el Raquitismo en los Niños.**

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos mas delicados.

D. Manuel S. Castellanos Doctor en Medicina de las Facultades de París y Madrid, Subdelegado principal de Medicina y Cirujía, &c.

CERTIFICADO: que he hecho uso con frecuencia en mi clientela de la Emulsión de Aceite de Higado de Bacalao con Hipofosfitos de Cal y de Sosa denominada de Scott, y he tenido ocasion de comprender las ventajas que produce en los enfermos que necesitan, por sus padecimientos, de ambas medicinas, y que las rehusan por el mal sabor de la primera de ellas.  
Ademas estoy convencido que los estrómagos delicados la soportan sin el inconveniente de la regurgitación.  
Dr. MANUEL S. CASTELLANOS.  
Habana, Marzo 8 de 1881.

Santiago de Cuba, 2 de April, 1881.  
Sres. Scott & Bowne, Nueva York.  
Muy Sres. míos: Doy á Vds. el parabien por haber sabido reunir en su aceite las ventajas de ser inodoro, grato al paladar, y larga conservación; sus resultados terapéuticos, sobre todo en los niños, son maravillosos. Con este motivo tengo gran placer en hacerlo público.  
Soy de Vds. S. S. O. B. S. M.  
Dr. AMBROSIO GRILLO.

De venta en las principales droguerías y Boticas.  
SCOTT & BOWNE, Químicos, Nueva York.  
Depósito general en España para venta al por mayor, Sras. Vicente Ferr y compañía Barcelona.

**ULTIMA NOVEDAD**  
**Perfumeria**  
DE  
**IXORA**  
DE  
**ED. PINAUD**  
PERFUMISTA

JABON..... de IXORA  
ESENCIA..... de IXORA  
AGUA de Tocador. de IXORA  
POMADA..... de IXORA  
ACEITE para el Pelo de IXORA  
POLVOS de Arroz. de IXORA  
COSMETICO..... de IXORA  
VINAGRE..... de IXORA

37, BOULEVARD DE STRASBOURG, 37  
**PARIS**

**CURACION SIN OPERAR**  
**CANCER**

en la Matriz, Cara, Boca, Pecho, etc.  
Llagas, Úlceras, Fistulas, por antiguas que sean. — Curacion radical con el Especifico americano TOMPSON. — Frasco 50rs. Exitó infalible, calmando al momento los mas terribles dolores. Se remite certificado enviando su valor en selos ó giro á F. MATEOS, director del Gabinete Médico Norte-Americano, Rambla de Cataluña, 104, Barcelona. — Consultas y prospectos en español, gratis.

**La Imperial.**  
Lo mejor en corsés, corsés-fajas, fajas de mariz, aparatos ortopédicos y artículos de goma. Méjor gratis en la casa.  
**DESENGAÑO. 10, MADRID**

**VAPORES-CORREOS**  
DE LA  
**COMPANIA TRASATLANTICA**  
(Antes de A. Lopez y C.ª)  
SERVICIO PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ.  
SERVICIO PARA VENEZUELA, COLOMBIA Y PACIFICO.

Salidas de

BARCELONA	los días 5 y 25	de cada mes
MALAGA	» » 7 » 27	
CADIZ	» » 10 » 30	
SANTANDER	» » 20	
CORUNA	» » 21	

Los vapores que salen los días 5 de Barcelona y 10 de Cádiz admiten carga y pasaje para LAS PALMAS (Gran Canaria) é igualmente para PROGRESO Y VERACRUZ.  
Los que salen los días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios anticíanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinación con el ferro-carril de Panamá y líneas de vapores del Pacífico, toman pasaje y carga á flete corrido para los siguientes puntos:  
**Litoral de Puerto-Rico.** — San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez y Ponce.  
**Litoral de Cuba.** — Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.  
**América Central.** — La Guaira, Puerto Cabello, Sabanita, C. rtajena, Colon y todos los principales puertos del Pacífico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, S. José de Guatemala, Champerico y Salina Cruz.  
**Norte del Pacífico.** — Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.  
**Sur del Pacífico.** — Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso, como Buena Ventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera Coquimbo y Valparaiso.  
Rebajas á familias. Precios convencionales por aposentos de lujo. — Se expiden pasajes de cámaras de 1.ª preferente á pfs. 50 de armento sobre los precios ordinarios. — Rebaja por pasajes de ida y vuelta. — Billetes de tercera clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales, 35 duros. De tercera preferente con mas comodidad, á pesos 70 para Puerto-Rico y 80 pesos para Habana.  
**SEGUROS.** — La Compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores é asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.  
Darán detalles, etc. Delegación de la Compañía, Isabel la Católica, 3.

**VAPORES**  
de la Compañía Trasatlántica  
(ANTES DE A. LOPEZ Y C.ª)  
**Línea de Filipinas**  
**Servicio mensual á Manila,**  
con escalas en Port-Said, Suez, Aden y Singapore. — El vapor  
**Isla de Luzon**

saldrá de Cádiz el 14 y de Barcelona el 17 de Setiembre, admitiendo carga y pasaje para dichos puntos, como tambien carga con trasterdo en Manila para ILO-ILO Y CEBU.  
Los pasajeros encontrarán espaciosos y ventilados alojamientos, trato esmerado, asistencia de médico, capellan y servicio de camarera para las señoras. Avisando con la debida anticipacion se prepararán instalaciones de lujo á precios convencionales.  
Hay precios especiales para emigrantes con facultad de regresar gratuito dentro del periodo de un año.  
Delegacion de la Compañía, Isabel la Católica, 3.

**Vapores Trasatlánticos**  
DE J. B. MORERA Y COMPANIA, DE BARCELONA.  
Para Puerto Rico, Mayagüez, Ponce y Habana, saldrá en los primeros días de próximo Octubre el magnífico y de gran marcha vapor  
**Cristóbal Colon,**  
su capitán D. Vicente Zaragoza.  
Admite pasajeros y carga para aquellos puertos, sin trasterdo.  
Consignatario, Alameda, 24,  
Antonio Martínez de Pinillos.

**LA BODEGA,**  
Depósito de vinos de los acreditados cosecheros Sres. Ruiz Pomar, hermanos. — Jerez de la Frontera. — Únicos representantes en Cádiz,  
**SEÑORES LLOMPART Y BERMUDO, 4-ROSARIO-4**  
NOTA DE PRECIOS.

	Arroba.	Caja de 12 botellas.
Hiscs ports Wine, rvin	»	480
Amontillado superior, id.	»	220
— Tres Cortados, id.	400	250
— Oloroso, id.	300	200
— Perla Gaditana, id.	170	130
— Frasnelo, id.	160	120
— Mazzantini, id.	120	100
Jerez pasto, idem	70	70
Pedro Ximenez, id.	200	150
Moscatel, id.	170	140
Dulce, id.	150	120

**Establecimiento de Aguas Minero-Medicinales**  
DE  
**FUENTE AMARGA,**  
EN CHICLANA. — PROVINCIA DE CADIZ.  
Cloruradas sódicas sulfurosas frías.

TEMPORADA OFICIAL DE 1.º DE JUNIO AL 31 DE OCTUBRE.  
Especialmente indicadas para la curacion del *linfatismo, escrofulismo y herpetismo* en todas sus variadas formas y manifestaciones; en el *reumatismo, sifilis é hidrargirismo*; en los *catarros crónicos del aparato respiratorio y de las vías urinarias*; en las *clorosis, trastornos menstruales, metrorragias, metritis*, y en casi todas las enfermedades crónicas de la mujer; en las *afecciones de la piel y en muchas de las denominaciones quirúrgicas, úlceras, cicatrices con ó sin retraccion, caries y necrosis*, etc., y por último por la cualidad existente, tónica y reconstituyente de estas aguas, convienen siempre que existan estado de *atonía y debilidad general*; así como pueden tambien llenar otras muy distintas aplicaciones secundarias y comunes.  
Grandes reformas en el establecimiento, servicio hidroterápico completo con los aparatos mas recomendados por los señores facultativos.  
Servicios de carruajes desde la estacion de San Fernando á la llegada de todos los trenes.  
La Empresa de carruajes ha establecido este año un servicio de ida y vuelta para los baños al precio de 3 reales asiento. — Para noticia y pedidos de agua se dirigirán á su propietario D. AGUSTIN BLAZQUEZ, en Cádiz

**IMPORTANTE**  
A LOS HOMBRES INDUSTRIO-S.  
Con unos 2,000 rs. de capital y dos dias de trabajo por semana se obtienen fácilmente de *cuatro á seis pesetas de producto diario*. Acompañando un sello para la contestacion se mandan explicaciones impresas á todo el que las pida á don Manuel Lopez, plaza del Pilar, en CIUDAD-REAL

**Tintura instantánea especial**  
para la barba, de fácil empleo y resultado positivo, adoptada por los principales peluqueros de París — Un solo frasco.  
Perfumerias de REY, Rosario 10 y Ancha 20, hoy Duque de Tetuan.